



## MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LOS OLIVOS PROCESO CAS N° 05-2024/MDLO

### CONVOCATORIA PARA LA CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA DE SERVICIOS-CAS

#### I. GENERALIDADES:

##### 1. OBJETO DE LA CONVOCATORIA

La Municipalidad Distrital de Los Olivos – MDLO requiere seleccionar mediante concurso público de méritos, personal idóneo bajo el régimen de Contratación Administrativa de Servicios del Decreto Legislativo N° 1057, a través del presente Proceso de Selección CAS N° 05-2024-MDLO detallado en el siguiente numeral la cantidad de plazas, puesto como los órganos y/o unidades orgánicas.

##### 2. DEPENDENCIA, UNIDAD ORGÁNICA Y/O ÁREA SOLICITANTE

N°	PUESTO	CANTIDAD	UNIDAD ORGÁNICA
1	EJECUTOR COACTIVO	1	GERENTE DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA Y RENTAS
2	ESPECIALISTA EN ELECTRONICA DIGITAL	1	OFICINA GENERAL DE TECNOLOGIAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIONES

##### 3. BASE LEGAL

- a) Constitución Política del Perú.
- b) Ley N° 29849, Ley que establece la eliminación progresiva del Régimen Especial del Decreto Legislativo N° 1057 y otorga derechos laborales.
- c) Decreto Legislativo N° 1057, que regula el Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios.
- d) Decreto Supremo N° 075-2008-PCM y modificatorias, que aprueba el Reglamento del Decreto Legislativo N° 1057, modificado por Decreto Supremo N° 065-2011-PCM.
- e) Decreto Supremo N° 004-2019-JUS, que aprueba el Texto Único Ordenado de la Ley N° 27444 – Ley de Procedimiento Administrativo General.
- f) Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal correspondiente y sus normas complementarias.
- g) Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 061-2010-SERVIR/PE y sus modificatorias que establece disposiciones para la realización de los procesos de selección en las entidades de la administración pública. Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 330-2017-SERVIR-PE que formalizan modificación de la Res. N° 061-2010-SERVIR/PE, en lo referido a procesos de selección.
- h) Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 0312-2017-SERVIR/PE que Formalizan aprobación de la Directiva “Normas para la Gestión del Proceso de Diseño de Puestos y Formulación del Manual de Perfiles de Puestos - MPP”



- i) Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 0313-2017-SERVIR/PE, que aprueba la “Guía metodológica para el diseño de perfiles de puestos para entidades públicas, aplicable a regímenes distintos a la Ley N° 30057, Ley del Servicio Civil.
- j) Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 132-2022-SERVIR-PE publicada en el diario oficial “El Peruano” el 26 de agosto de 2022, aprobó la opinión vinculante recaído en el Informe Técnico N° 001479-2021- SERVIR-GPGSC.

## II. PERFIL DE PUESTO:

### 1. EJECUTOR COACTIVO

PLAZAS : 01

ÁREA : GERENTE DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA Y RENTAS

REQUISITOS	DETALLE
<b>Formación Académica</b>	<ul style="list-style-type: none"><li>Abogado colegiado y habilitado.</li></ul>
<b>Conocimientos</b>	a. <u>Conocimientos técnicos principales</u> <ul style="list-style-type: none"><li>Conocimientos del procedimiento de Ejecución Coactiva.</li><li>Conocimiento en Tributación Municipal.</li><li>Conocimiento en Procedimiento Administrativo General.</li><li>Conocimiento del T.U.O. Ley N° 27444.</li><li>Elaboración de Resolución y embargos.</li></ul>
	b. <u>Cursos y Programas de especialización</u> <ul style="list-style-type: none"><li>Diplomado y/o curso y/o taller en Procedimiento de Ejecución Coactiva y/o afines.</li></ul>
	c. <u>Conocimiento en ofimática</u> <ul style="list-style-type: none"><li>Procesador de textos (Nivel basico).</li><li>Hojas de cálculo (Nivel basico).</li><li>Programa de presentaciones (Nivel basico).</li></ul>
<b>Experiencia</b>	a. <u>Experiencia General</u> <ul style="list-style-type: none"><li>05 años de experiencia.</li></ul>
	b. <u>Experiencia específica en el puesto o similares</u> <ul style="list-style-type: none"><li>02 años de experiencia.</li></ul>
	c. <u>Experiencia requerido para el puesto en el nivel mínimo de puesto:</u> <ul style="list-style-type: none"><li>02 años de experiencia como Ejecutor Coactivo.</li></ul>
	d. <u>Experiencia requerida para el puesto en el sector público:</u> <ul style="list-style-type: none"><li>02 años de experiencia.</li></ul>
<b>Aspectos Complementarios</b>	<ul style="list-style-type: none"><li>No requiere.</li></ul>
<b>Habilidades o Competencias</b>	<ul style="list-style-type: none"><li>Integridad, liderazgo, capacidad para trabajar en equipo, tolerancia al trabajo bajo presión, orientación a resultados.</li></ul>
<b>Requisitos Adicionales</b>	<ul style="list-style-type: none"><li>No requiere.</li></ul>



## 1.1. CARACTERÍSTICAS DEL PUESTO

### a) MISIÓN DEL PUESTO

Contratar los servicios, bajo el régimen de Contratación Administrativa de Servicios del Decreto Legislativo N° 1057, por necesidad de un ejecutor (a) con la finalidad de ejercer a nombre de la entidad, las acciones de coerción para el cumplimiento de la obligación, de acuerdo a lo establecido en la Ley N° 26979, denominada "Ley de Procedimiento de Ejecución Coactiva".

### b) FUNCIONES DEL PUESTO

1. Emitir Resoluciones de ejecutoria Coactiva con la autonomía que la Ley le confiere.
2. Planificar, ejecutar y evaluar el cumplimiento de los procedimientos de cobranza coactiva de las deudas u obligaciones tributarias y no tributarias.
3. Administrar los Expedientes Coactivos.
4. Conducir el proceso de ejecución coactiva, una vez que el acto administrativo, tributario o no tributario haya sido notificado por la unidad de organización competente, y en el cual consta la obligación exigible coactivamente.

## 1.2. CONDICIONES ESENCIALES DEL CONTRATO

CONDICIONES	DETALLE
Lugar de prestación del servicio	GERENTE DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA Y RENTAS – DISTRITO DE LOS OLIVOS
Duración del contrato	Inicio: 16/04/2024 Termino: 30/04/2024
Remuneración mensual	S/ 6,000.00 (SEIS MIL CON 00/100 SOLES)

## 2. ESPECIALISTA EN ELECTRONICA DIGITAL

PLAZAS : 01

ÁREA : OFICINA GENERAL DE TECNOLOGIAS DE LA INFORMACIÓN  
Y COMUNICACIONES

REQUISITOS	DETALLE
Formación Académica	<ul style="list-style-type: none"><li>• Técnico egresado en Electrónica.</li></ul>
Conocimientos	a. <u>Conocimientos técnicos principales</u> <ul style="list-style-type: none"><li>• Electrónica Básica.</li></ul> b. <u>Cursos y Programas de especialización</u> <ul style="list-style-type: none"><li>• Capacitación en cámaras de videovigilancia.</li></ul>



	c. <u>Conocimiento en ofimática</u> <ul style="list-style-type: none"><li>• Procesador de textos (Nivel avanzado).</li></ul>
<b>Experiencia</b>	a. <u>Experiencia General</u> <ul style="list-style-type: none"><li>• 05 años de experiencia.</li></ul>
	b. <u>Experiencia específica en el puesto o similares</u> <ul style="list-style-type: none"><li>• 05 año de experiencia.</li></ul>
	c. <u>Experiencia requerido para el puesto en el nivel mínimo de puesto:</u> <ul style="list-style-type: none"><li>• 03 año de experiencia en puestos similares.</li></ul>
	d. <u>Experiencia requerida para el puesto en el sector público:</u> <ul style="list-style-type: none"><li>• 03 año de experiencia.</li></ul>
<b>Aspectos Complementarios</b>	<ul style="list-style-type: none"><li>• No requiere.</li></ul>
<b>Habilidades o Competencias</b>	<ul style="list-style-type: none"><li>• Compromiso, empatía, comunicación oral.</li></ul>
<b>Requisitos Adicionales</b>	<ul style="list-style-type: none"><li>• No requiere.</li></ul>

## 2.1. CARACTERÍSTICAS DEL PUESTO

### a) MISIÓN DEL PUESTO

Reparar y realizar el mantenimiento de los equipos de oficina para cumplir con las estrategias por la Oficina General de Tecnología de la Información y Comunicaciones para el desempeño y cumplimiento de sus funciones.

### b) FUNCIONES DEL PUESTO

1. Reparar y realizar mantenimiento de equipos de oficina.
2. Realizar el cableado estructurado en la entidad
3. Reparar y realizar mantenimiento de cámara de video vigilancia, alarmas y CCTV
4. Reparar los equipos de Audio y Video
5. Otras funciones asignadas por la Gerencia, relacionadas a la misión del puesto.

## 2.2. CONDICIONES ESENCIALES DEL CONTRATO

CONDICIONES	DETALLE
<b>Lugar de prestación del servicio</b>	OFICINA GENERAL DE TECNOLOGIAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIONES – DISTRITO DE LOS OLIVOS
<b>Duración del contrato</b>	Inicio: 16/04/2024
	Termino: 30/04/2024
<b>Remuneración mensual</b>	S/ 6,000.00 (SEIS MIL CON 00/100 SOLES)



### III. CRONOGRAMA

1. El presente proceso se registrará por el cronograma establecido, el mismo que contiene fechas tentativas, que pueden ser modificadas por causas justificadas y serán comunicadas oportunamente a los interesados a través de la página web institucional.
2. El postulante es responsable de realizar el seguimiento de la publicación de los resultados parciales y totales del presente proceso.

CONVOCATORIA		FECHA	RESPONSABLE
1	Registro en el Portal Talento Perú - SERVIR	21 de marzo de 2024	Gerencia de Recursos Humanos
2	Publicación y difusión de la convocatoria en: <ul style="list-style-type: none"><li>• Portal Talento Perú – SERVIR.</li></ul>	Del 22 de marzo al 04 de abril de 2024	Gerencia de Recursos Humanos
	<ul style="list-style-type: none"><li>• Portal Web Institucional de la Municipalidad Distrital de Los Olivos</li></ul>	Del 02 de abril al 08 de abril de 2024	Gerencia de Tecnologías de la Información y Comunicaciones/ Gerencia de Recursos Humanos
POSTULACIÓN			
3	Postulación y presentación de los documentos, según el numeral <b>VIII. DOCUMENTACION A PRESENTAR</b> : Anexos (01 AL 10), Copia de DNI, Ficha RUC, y hoja de vida documentada deberá ser presentado en: <ul style="list-style-type: none"><li>- Mesa de partes presencial del Palacio Municipal (Solo se registrará a los postulantes que ingresen su documento el día 09 de abril de 2024 de 08:00 horas a 17:00 horas).</li></ul>	09 de abril de 2024	POSTULANTE/ La Subgerencia de Atención al Ciudadano y Gestión Documental / La Gerencia de Recursos Humanos
SELECCIÓN			
4	Evaluación de los Documentos presentados.	10 de abril de 2024	Gerencia de Recursos Humanos
5	Publicación en el Portal Web Institucional de la Municipalidad Distrital de Los Olivos, sobre los resultados Preliminares de la evaluación de documentos presentados.	10 de abril de 2024	Gerencia de Tecnologías de la Información y Comunicaciones
6	Entrevista Personal	11 de abril de 2024	Subgerencia de Serenazgo
PUBLICACION SUSCRIPCIÓN Y REGISTRO DELCONTRATO			
7	Publicación de resultado final en el Portal Web Institucional de la Municipalidad Distrital de Los Olivos.	12 de abril de 2024	Gerencia de Recursos Humanos / Gerencia de Tecnologías de la Información y Comunicaciones



8	Suscripción y Registro del Contrato laboral.	Hasta cinco (05) días hábiles, contados a partir del día siguiente hábil de la publicación de los resultados finales	Gerencia de Recursos Humanos / Subgerencia de Serenazgo
---	--	--	---

#### IV. ETAPAS

Siendo las etapas de carácter eliminatorio, es de absoluta responsabilidad del/la postulante del seguimiento del proceso en el Portal institucional de la Municipalidad Distrital de Los Olivos - MDLO:

<https://www.munilosolivos.gob.pe/muni1/index.php/servicios/convocatoria-cas>

La elaboración del Cuadro de Méritos se realizará con los resultados mínimos aprobatorios requeridos en cada etapa del proceso y las bonificaciones, en caso correspondan, de licenciado de las Fuerzas Armadas y/o Discapacidad o ambas.

Cada etapa de la evaluación es eliminatoria, por lo cual solo podrán acceder a la siguiente etapa los candidatos que hayan sido calificados como APTOS en la 1era etapa.

Los candidatos que no alcancen el puntaje mínimo aprobatorio por cada etapa se les considerará como NO APTOS.

Los factores de evaluación dentro del proceso de selección tendrán un máximo y un mínimo de puntos aprobatorios, distribuyéndose de esta manera:

Etapas de Evaluación	Puntaje mínimo aprobatorio	Puntaje máximo aprobatorio	Peso
<b>1era etapa: EVALUACIÓN DE LA HOJA DE VIDA</b>	<b>30 puntos</b>	<b>50 puntos</b>	<b>50%</b>
a. Experiencia	10 puntos	20 puntos	20%
b. Conocimiento, cursos o estudios de especialización	10 puntos	15 puntos	15%
c. Formación Académica	10 puntos	15 puntos	15%
<b>2da etapa: ENTREVISTA</b>	<b>30 puntos</b>	<b>50 puntos</b>	<b>50%</b>
<b>PUNTAJE TOTAL</b>	<b>60 puntos</b>	<b>100 puntos</b>	<b>100%</b>

- El Puntaje mínimo aprobatorio final es de 60 Puntos.



#### 4.1. De la Evaluación de la Hoja de vida:

Esta es la primera etapa que tiene puntaje y es de carácter eliminatorio. La evaluación se realiza a la información proporcionada por los postulantes según **documentación presentada**. En esta etapa se verifica la acreditación de los documentos y el cumplimiento de los requisitos mínimos, otorgándose puntaje mínimo al acreditar el cumplimiento de los requisitos exigidos para el puesto; y un puntaje máximo al acreditar requisitos adicionales que resulten relevantes y meritorios para el desempeño del puesto.

#### 4.2. De la Entrevista:

Esta es la segunda etapa que tiene puntaje y es de carácter eliminatorio. Tiene por finalidad profundizar en la trayectoria laboral y conocimientos específicos para el puesto, evaluar las habilidades socio laboral, valores y recursos personales (motivación) para la adaptación al puesto y otros criterios en relación con el perfil al que postula. Para aprobar esta etapa y ser considerado(a) APTO los postulantes deberán obtener como mínimo 30 puntos, siendo el puntaje máximo 50 puntos. La entrevista personal se llevará a cabo bajo modalidad presencial, El postulante se apersonará con su documento de identidad a la sede indicada que será publicado en el portal web. Si el postulante no se presenta a la entrevista de acuerdo a la fecha y hora asignada, es causal de eliminación, con la indicación de **“NO SE PRESENTO”**.

**IMPORTANTE:** La entrevista se llevará a cabo de acuerdo a la fecha, hora y lugar publicado en el portal web de la entidad (<https://www.munisolivos.gob.pe/muni1/index.php/servicios/convocatoria-cas>).

### V. BONIFICACIONES

#### 5.1. Bonificación por ser personal Licenciado de las Fuerzas Armadas

A los postulantes que hayan obtenido un puntaje final aprobatorio en las etapas mencionadas precedentemente y que hubiese acreditado mediante Resolución ser licenciado de las Fuerzas Armadas (adjuntar copia simple), se les otorgará una bonificación del diez por ciento (10%) sobre el puntaje obtenido en la etapa de entrevista, de conformidad con lo establecido en el Artículo 4° de la Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 061-2010-SERVIR/PE

#### 5.2. Bonificación por Discapacidad

A los postulantes con discapacidad que cumplan con los requisitos para el puesto, que hayan obtenido un puntaje total aprobatorio en las etapas mencionadas precedentemente y que hubiesen acreditado mediante Resolución de CONADIS (adjuntar copia simple), se les otorgará una bonificación de quince por ciento (15%) sobre el puntaje total alcanzado, de conformidad con lo establecido en el Artículo 48° de la Ley N° 29973.

### VI. PUBLICACIÓN DE RESULTADOS

Para los resultados finales del proceso de selección, serán considerados los/las candidatos/as que han sido calificados como APTOS en ambas etapas establecidas durante el proceso. El puntaje final es la sumatoria de los ponderados de los puntajes aprobatorios de cada una de las evaluaciones establecidas en el proceso, adicionalmente se tomará en cuenta las bonificaciones especiales de corresponder. Será elegido como GANADOR de la convocatoria, el candidato



que tenga el mayor puntaje y supere el mínimo aprobatorio final. Para los casos de puntajes ponderados en cualquiera de las etapas se considera el redondeo a dos decimales. **El Puntaje mínimo aprobatorio final es de 60 Puntos.**

## VII. ETAPA DE SUSCRIPCIÓN Y REGISTRO DEL CONTRATO

El contrato deberá suscribirse como máximo a los cinco (05) días hábiles, contados a partir del día siguiente de la publicación del resultado final. Si vencido este plazo, el candidato ganador no suscribe el contrato, se declarará seleccionado al candidato que ocupó el orden de mérito inmediato siguiente (ACCESITARIO) para que proceda a la suscripción de contrato, dentro de los cinco (05) días hábiles, contados a partir de la correspondiente comunicación. Para la suscripción de contrato, la persona seleccionada debe encontrarse **activo y habido** en el **Registro Único de Contribuyentes (RUC) – SUNAT.**

## VIII. DOCUMENTACIÓN A PRESENTAR

Todos los interesados que deseen participar en el presente proceso, deberán ingresar por mesa de partes presencial en el Palacio Municipal, **el día 09 de abril de 2024 de 08:00 horas a 17:00 horas**, conservando el siguiente orden: **Anexos (01 al 10)** publicados en <https://www.munilosolivos.gob.pe/muni1/index.php/servicios/convocatoria-cas>, **Copia de documento de Identidad, Ficha Ruc, hoja de vida, declaraciones juradas, constancias, certificados, resoluciones, diplomas (documentos que acrediten lo señalado en la hoja de vida), debidamente firmados y foliados.** La presentación es obligatoria, respetando el orden que se señala. El postulante que no cumpliera con esta indicación, no se considerará en la etapa de evaluación.

Los/Las postulantes NO PODRÁN PRESENTARSE simultáneamente A MÁS DE UNA CONVOCATORIA con el mismo cronograma. De detectarse omisión a esta disposición, serán descalificados los postulantes.

De POSTULAR A MÁS DE UN PUESTO en el concurso, el/la interesado/a quedará automáticamente DESCALIFICADO/A del proceso de selección CAS. Es responsabilidad del/la postulante revisar bien las bases del puesto seleccionado, dado que debe seguir las indicaciones aplicadas para cada uno.

### 8.1 De la presentación:

Toda la documentación deberá estar FOLIADO Y FIRMADO, los folios deben ser enumerados en el margen derecho superior iniciándose desde la primera hoja hasta la última conforme está en los requisitos y la firma del postulante en el margen derecho inferior, utilizando lapicero color azul.

### 8.2 De la hoja de vida:

La información consignada en la hoja de vida tiene carácter de declaración jurada, por lo que el postulante será responsable de la información consignada en dicho documento y se somete al proceso de fiscalización posterior que lleve a cabo la entidad.

### 8.3 Anexos de presentación:





Descargar los anexos publicados en el siguiente enlace  
<https://www.munilosolivos.gob.pe/muni1/index.php/servicios/convocatoria-cas>.

Asimismo, deberá adjuntar con los documentos correspondientes.

#### **8.4 De la documentación:**

La Gerencia de Recursos Humanos realizará el control posterior respecto a la documentación presentada. La entidad no efectuará devolución de los documentos presentados, pues forman parte del expediente del proceso de selección.

### **IX. DE LA DECLARATORIA DE DESIERTO O DE LA CANCELACIÓN DEL PROCESO**

#### **9.1 Declaratoria del proceso como desierto**

El proceso puede ser declarado desierto en alguno de los siguientes supuestos:

- a) Cuando no se presentan postulantes al proceso de selección.
- b) Cuando ninguno de los postulantes cumple con los requisitos mínimos.
- c) Cuando habiendo cumplido los requisitos mínimos, ninguno de los postulantes obtiene el PUNTAJE MÍNIMO TOTAL.

#### **9.2 Cancelación del proceso de selección**

El proceso puede ser cancelado en alguno de los siguientes supuestos, sin que sea responsabilidad de la entidad:

- a) Cuando desaparece la necesidad del servicio de la entidad con posterioridad al inicio del proceso de selección.
- b) Por restricciones presupuestales.
- c) Otras debidamente justificadas.

Los Olivos, 02 de abril de 2024

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LOS OLIVOS